

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

44584 *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la revocación de autorización de actividades de fabricación e importación de productos cosméticos con n.º 2065CS a la empresa Aromania Fragancias Naturales, S.L.*

Con fecha 31 de octubre de 2013 la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado resolución para revocar la autorización de actividades de fabricación e importación de productos cosméticos con n.º 2065CS a la empresa Aromania Fragancias Naturales, S.L., con domicilio en la calle Portugal, n.º 2-4, polígono industrial El Campillo, 50800 Zuera (Zaragoza).

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El interesado podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A130064227-1